



Municipalidad Metropolitana De Lima

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 230

Lima, **23 AGO. 2016**

**VISTO**, el Memorando N° 2016-08-566-MML/GF, emitido por la Gerencia de Finanzas de la Municipalidad Metropolitana de Lima, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades aprobada mediante Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal Metropolitana N° 058-2016-MML-GMM de fecha 15 de agosto de 2016, se otorgó Licencia Sin Goce de Haber del 15 al 26 de agosto de 2016 al señor **OSCAR REMIGIO LOZAN LUYO**, Gerente de Finanzas, Nivel F-6, de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 224 de fecha 12 de agosto de 2016, se encargó del 15 al 26 de agosto de 2016 las funciones de la Gerencia de Finanzas al señor **JULIO ALBERTO VASQUEZ DIAZ**, Subgerente de Presupuesto de la Gerencia de Finanzas, Nivel F-3, de la Municipalidad Metropolitana de Lima, mientras dure la ausencia del titular;

Que, mediante el documento del Visto, el Gerente de Finanzas encargado, comunica que mediante carta S/N de fecha 23 de agosto de 2016, el señor **OSCAR REMIGIO LOZAN LUYO**, solicita el corte de su Licencia Sin Goce a partir del 23 de agosto de 2016;

De conformidad a las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO** a partir del 23 de agosto de 2016 la encargatura del señor **JULIO ALBERTO VASQUEZ DIAZ** de las funciones de la Gerencia de Finanzas, Nivel F-6, de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

**Artículo 2°.- Encargar** a la Subgerencia de Personal el cumplimiento de la presente Resolución, notificándose al interesado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**LUIS CASTAÑEDA LOSSIO**  
ALCALDE

